GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.
FICHA TÉCNICA

HOMOCLAVE: T-CUA-DMA-10-2026

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO (1)	LICENCIA DE FUENTES FIJAS DE EMISIONES A LA ATMÓSFERA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE INSTALACIONES, INDUSTRIA O MAQUINARIA.
DESCRIPCIÓN (2)	DOCUMENTO QUE EXPIDE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE INSTALACIONES, INDUSTRIA O MAQUINARIA QUE RESIDA EN EL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, EL CUAL QUE GENERA CONTAMINANTES ATMOSFÉRICOS, GASES DE EFECTO INVERNADERO O RUIDO, POR EL QUE SE AUTORIZA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS FUENTES FIJAS.
CASOS EN LOS QUE DEBE O PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE O SERVICIO (3)	• A TODO ESTABLECIMIENTO, QUE TENGA COMO FINALIDAD DESARROLLAR OPERACIONES O SERVICIOS QUE GENEREN O PUEDAN GENERAR EMISIONES CONTAMINANTES, QUE NO SEAN DE COMPETENCIA ESTATAL.
QUIÉN DEBE REALIZARLO (4)	• PERSONA INTERESADA • REPRESENTANTE LEGAL • GESTOR
TRÁMITE O SERVICIO (5)	TRÁMITE
DOCUMENTO O SERVICIO A OBTENER (6)	LICENCIA DE FUENTES FIJAS DE EMISIONES A LA ATMÓSFERA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE INSTALACIONES, INDUSTRIA O MAQUINARIA.
REQUISITOS (7)	• CARTA SOLICITUD CON FORMATO LIBRE DIRIGIDA AL DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE C. JOSÉ HÉCTOR PÉREZ TORRES (ESPECIFICANDO EL TIPO Y NUMERO DE FUENTES FIJAS) CON SU ACUSE. • UNA COPIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA Y/O CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (COPIA) • UNA COPIA DE LA ACTA CONSTITUTIVA EN CASO DE SER PERSONA MORAL CON PODER NOTARIAL CORRESPONDIENTE • CARTA PODER EN CASO DE SER GESTOR CON DOS TESTIGOS (TODOS C/COPIA DE IDENTIFICACIÓN VIGENTE) • UNA COPIA DE PAGO PREDIAL VIGENTE • CROQUIS DE UBICACIÓN DEL PREDIO (CON COORDENADAS UTM

	• UNA COPIA DEL PAGO AL CORRIENTE DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DRENAJE PARA EL USO COMERCIAL • COPIA DE LICENCIA DE USO DE SUELO COMERCIAL VIGENTE • UNA COPIA DEL DICTAMEN DE PROTECCIÓN CIVIL Y LA APROBACIÓN DE PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL. • COPIA DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE BASURA VIGENTE (MUNICIPAL O PRIVADO) • COPIA DE DICTAMEN AMBIENTAL MUNICIPAL POR ACTIVIDAD Y/O CONSTANCIA DE CUMPLMIENTO AMBIENTAL • COPIA DEL ESTUDIO DE EMISIONES A LA ATMOSFERA EMITIDO POR UN LABORATORIO ACREDITADO POR LA EMA • COPIA DE MEMORIA DESCRIPTIVA Y ESPECIFICACIONES DE LA(S) FUENTE(S) FIJA(S) (ASI COMO EL TIPO DE COMBUSTIBLE UTULIZADO) • VISITA DE INSPECCIÓN AL LUGAR. • REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE PARA LA LICENCIA DE FUENTES FIJAS DE EMISIONES A LA ATMÓSFERA.
¿ES POSIBLE AGENDAR UNA CITA? (8)	NO APLICA
PROCEDIMIENTO DEL TRÁMITE/SERVICIO (9)	• EL CIUDADANO/A SE PRESENTA EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE A SOLICITAR DE LOS REQUISITOS DEL TRAMITE • SE DA INFORMACIÓN Y LOS REQUISITOS ACERCA DEL TRÁMITE AL CIUDADANO/A • EL CIUDADANO/A PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA Y EN ORDEN ANTE LA DIRECCIÓN • UNA VEZ QUE EL EXPEDIENTE ESTA COMPLETO SE AGENDA LA VISITA DE INSPECCIÓN AL INMUEBLE • SE REALIZA LA VISITA POR PARTE DE INSPECTOR Y SE GENERA SU ACTA DE INSPECCIÓN • SE GENERA LA ORDEN DE COBRO Y SE ENTREGA AL CIUDADANO/A • EL CIUDADANO/A REALIZA EL PAGO Y ENTREGA UNA COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO A LA DIRECCIÓN • SE GENERA SU LICENCIA DE FUENTES FIJAS Y SE ENTREGA AL CIUDADANO/A • EL CIUDADANO

¿ESTE TRÁMITE REQUIERE INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN? (10)	SI, INSPECCIÓN PARA VER EL CUMPLIMIENTO DE LAS CALDERAS.
FUNDAMENTO JURÍDICO (11)	ARTÍCULO 27 FRACCIÓN VII; DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO 2026 https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Ley_de_Ingresos_del_Municipio_de_Cuautlancingo,_para_el_Ejercicio_Fiscal_2026_T10_18122025.pdf
TIEMPO DE ENTREGA (12)	10 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA ENTREGA DEL COMPROBANTE DE PAGO A LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE
EL PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE (13)	NO APLICA
PLAZO PARA QUE EL INTERESADO CUMPLA CON LA PREVENCIÓN (14)	NO APLICA
COSTO (15)	• CONSTANCIA EN MATERIA AMBIENTAL…….. **$201.50** • VISITA DE INSPECCIÓN….. ……..…..**$625.50** • FUENTES FIJAS: 1) 0 A 147 CABALLOS CALDERA…….……..…..**$1,446.50** 2) 147.01 A 1,204 CABALLOS CALDER……..…**$2,409.00** 3) 1,204.01 A 3,080 CABALLOS CALDER……**$4,813.50** 4) 3,080.01 EN ADELANTE…….....…..…**$9,624.50**
FORMAS DE PAGO (16)	• EFECTIVO • CON TARJETAS • DÉBITO • CRÉDITO • DE CUALQUIER INSTITUCIÓN BANCARIA: BANORTE, BBVA BANCOMER, SANTANDER, CITIBANAMEX, HSBC, SCOTIABANK, INBURSA. • TRANSFERENCIA • **INSTITUCIÓN**: BANCO BANORTE • **CUENTA A NOMBRE DE**: MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO • **CUENTA:** 1209607043 • **CLABE INTERBANCARIA**: 072650012096070436 • **IMPORTANTE COLOCAR EL CONCEPTO DE PAGO**. DERRIBO DE ARBOL DE LA DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE • CHEQUE A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.

LUGARES DE PAGO (17)	**VENTILLA DE PALACIO MUNICIPAL.** • UBICADA EN 2 DE ABRIL SAN JUAN CUAUTLANCINGO, CENTRO, C.P. 72700. • HORARIO DE 9:00 A.M. – 16:30 P.M. • DE LUNES A VIERNES. **VENTANILLA DE PARQUE RECREATIVO EL AMEYAL** • UBICADA EN PARQUE EL AMEYAL, CALLE EL CARMEN NO. 10 COL. ESTRELLAS DEL MAR, C.P. 72702, CUAUTLANCINGO, PUEBLA. • HORARIO DE 9:00 A.M. – 16:30 P.M. • DE LUNES A VIERNES. **INSTITUCIONES BANCARIAS** • DÉBITO • CRÉDITO BANORTE, BBVA BANCOMER, SANTANDER, CITIBANAMEX, HSBC, SCOTIABANK, INBURSA.
VIGENCIA (18)	ANUAL DE ACUERDO A LA FECHA DE PAGO
FORMAS DE REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO (19)	PRESENCIAL
MODALIDAD (20)	NUEVO
CENTROS DE ATENCIÓN (21)	• NOMBRE DEL CENTRO DE ATENCIÓN: DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE • DOMICILIO: PARQUE RECREATIVO EL AMEYAL • UBICADA EN PARQUE EL AMEYAL, CALLE EL CARMEN NO. 10 COL. ESTRELLAS DEL MAR, C.P. 72702, CUAUTLANCINGO, PUEBLA • HORARIO DE ATENCIÓN: 9:00 A 17:00 HORAS. • DE LUNES A VIERNES. • NÚMERO TELEFÓNICO: 222 690 7108 EXT-1092 • DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: DIR.MEDIOAMBIENTE@CUAUTLANCINGO.GOB.MX
DATOS DE UNIDAD RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN (22)	• NOMBRE DE UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE • PERSONA RESPONSABLE: C. JOSÉ HÉCTOR PÉREZ TORRES • DOMICILIO: PARQUE RECREATIVO EL AMEYAL • UBICADA EN PARQUE EL AMEYAL, CALLE EL CARMEN NO. 10 COL. ESTRELLAS DEL MAR, C.P. 72702, CUAUTLANCINGO, PUEBLA • HORARIO DE ATENCIÓN: 9:00 A 17:00 HORAS DE LUNES A VIERNES. • NÚMERO TELEFÓNICO: 222 690 7108 EXT-1092 • DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: DIR.MEDIOAMBIENTE@CUAUTLANCINGO.GOB.MX

¿APLICA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA? (23)	NEGATIVA FICTA
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO (24)	• REALIZAR PAGO DE DERECHOS CORRESPONDIENTES • PRESENTAR LOS REQUISITOS COMPLETOS
¿ES SUFICIENTE CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS EN TIEMPO Y FORMA PARA OBTENER UNA RESOLUCIÓN FAVORABLE? (25)	SI
FUNDAMENTO JURÍDICO INCLUYENDO LIGA DE DESCARGA (26)	• ARTÍCULOS 4 PÁRRAFO CUARTO Y 115; DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS: HTTPS://WWW.DIPUTADOS.GOB.MX/LEYESBIBLIO/PDF/CPEUM.PDF • ARTÍCULO 1 FRACCIÓN VIII Y 8; DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGEEPA.pdf • ARTÍCULO 121; DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA: https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Constitucion_Politica_del_Estado_Libre_y_Soberano_de_Puebla_T4_05062025.pdf • ARTÍCULOS 6 Y 115 DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE NATURAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE PUEBLA, Y SU REGLAMENTO; HTTPS://OJP.PUEBLA.GOB.MX/LEGISLACION-DEL-ESTADO/ITEM/232-LEY-PARA-LA-PROTECCION-DEL-AMBIENTE-NATURAL-Y-EL-DESARROLLO-SUSTENTABLE-DEL-ESTADO-DE-PUEBLA • ARTICULOS 3, 7, 8, 9, 10, 11, 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE NATURAL Y EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE PUEBLA, EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/293-reglamento-de-la-ley-para-la-proteccion-del-ambiente-natural-y-el-desarrollo-

	sustentable-del-estado-de-puebla-en-materia-de-prevencion-y-control-de-la-contaminacion-atm • ARTICULOS 15, 41, 42, 43, 44 Y 45 DEL REGLAMENTO PARA EL EQUILIBRIO ECOLÓGICO, PROTECCIÓN DEL AMBIENTE Y EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA; https://ojp.puebla.gob.mx/normatividad-municipal/item/1599-reglamento-para-el-equilibrio-ecologico-proteccion-del-ambiente-y-el-desarrollo-sustentable-del-municipio-de-cuautlancingo-puebla • ARTÍCULO 19 FRACCIÓN II INCISO J; 27 FRACCIÓN III INCISO 1, 2, 3, 4 Y FRACCIÓN VII DE LA LEY INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Ley_de_Ingresos_del_Municipio_de_Cuautlancingo,_para_el_Ejercicio_Fiscal_2026_T10_18122025.pdf
FORMATOS O DOCUMENTOS ADJUNTOS (27)	NO APLICA
INFORMACIÓN QUE SE DEBERÁ CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO (28)	• COMPROBANTE DE PAGO • LICENCIA DE FUENTES FIJAS DE EMISIONES A LA ATMÓSFERA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE INSTALACIONES, INDUSTRIA O MAQUINARIA
SECTOR AL QUE VA DIRIGIDO EL TRÁMITE (29)	DESARROLLO ECÓNOMICO
¿LA RESOLUCIÓN ES REQUISITO DE OTRO TRÁMITE? SI O NO (30)	NO
¿LA RESOLUCIÓN DE ESTE TRÁMITE ESTÁ VINCULADA CON LA PRESENTACIÓN DE OTROS TRÁMITES, LOS CUALES EN CONJUNTO SE ENCUENTRAN ORIENTADOS AL CUMPLIMIENTO DE UNA MISMA ACTIVIDAD? (31)	NO APLICA
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA NÚMERO DE SOLICITUDES ACEPTADAS: (32)	NO APLICA
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA NÚMERO DE SOLICITUDES RECHAZADAS: (33)	NO APLICA

OBSERVACIONES (34)	• EL ACUSE DE LA CONSTANCIA DE CUMPLIMENTO AMBIENTAL DEBERÁ SER FIRMADA POR EL PROPIETARIO O EN SU CASO POR EL GESTOR • LAS TARJETAS DE CRÉDITO DEPARTAMENTALES NO APLICAN

INFORMACIÓN DE CONTROL INTERNO

INFORMACIÓN ADICIONAL	
MOTIVO POR EL QUE SE ACTUALIZÓ LA FICHA	ACTUALIZACIÓN DE FORMATO.
NOMBRE DEL ENLACE DE ÁREA	VÍCTOR ARMANDO VÁZQUEZ ÁLVAREZ
CORREO ELECTRÓNICO DEL ENLACE DE ÁREA	dir.medioambiente@cuautlancingo.gob.mx
TELÉFONO DEL ENLACE DE ÁREA	222 690 7108 EXT-1092
FECHA	01 DE JUNIO DE 2026